

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

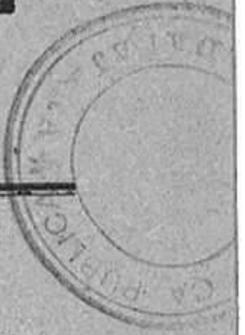
FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

—

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Jefatura del Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de Sarna en el ganado cabrío existente en el término municipal de Albalate de Zorita, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el sitio denominado «Monte de Albalate» del referido término municipal, por lo que se señala como zona infecta, todo el término municipal, y sospechosa, los colindantes.

Las medidas que han sido adoptadas son: el aislamiento, empadronamiento y marca, y las que deben ponerse en práctica, tratamiento curativo por cuenta de sus dueños y bajo la vigilancia del Inspector municipal Veterinario.

Guadalajara 26 de Mayo de 1942. 968

El Gobernador,
Juan Casas Fernández.

Diputación provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

La Comisión gestora, en el día de hoy, acordó señalar los días 6, 13, 20 y 27 de Junio próximo y hora de las cinco de la tarde, para celebrar sus sesiones ordinarias durante dicho mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara 27 de Mayo de 1942.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Con arreglo al vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército del año 1943, han sido incluidos en el alistamiento de los pueblos que se mencionan, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos,

así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Alcaldías al acto de la clasificación y declaración de soldados los días 31 de Mayo, 14 y 21 de Junio; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio consiguiente, siendo declarados prófugos:

GUADALAJARA

Bernardo Abundio Arimendi Tellado, hijo de Marcelino y Remedios; José Balague Montes, de Santiago y Angela; Valentín Balbuena Botella, de desconocido y Dolores; Enrique Ballesteros Tapia, de Antonio y Canuta; Luis Blanco Bueno, de Ignacio y Luisa; Pedro-Esteban Calero Mateo, de Fructuoso y Carmen; Cayetano Calvo Sánchez, de Julián e Isidora; Francisco del Campo Sánchez, de Marcelino y Amparo; José-Ricardo Céspedes del Castillo, de Guillermo y Asunción; Joaquín Nicasio Cuevas Aguacil, de Joaquín y Sofía; Rafael de Diego Aladrés, de Pedro y Concepción; Angel García la Cruz, de Angel y María; Pedro González Bautista, de Pedro y Florentina; Benjamín Guerra Nin, de Francisco y Rosalía; Camilo-Alejandro Guillén Marquina, de Bonifacio y Pilar; Juan Guzmán Gallego, de Jesús y Zoila; Cesario-Román Hernando Herrero, de Julio y Catalina; Andrés Hernando Marina; de Genaro y Fermina; Víctor-Ramón Jiménez Sabio, de Arsenio y Amelia; José-Antonio López Huerta, de José y Antonia; José Magallares Navarro, de Paulino y Carmen; Alberto José Martínez Belmonte, de José y M.ª de la Paz; Adolfo-Cirilo Pradas Colás, de Pascual y Faustina; Arquelao Rasero Tarazona, de Ramón y Josefa, León-José Román García, de José y Mercedes; Marcelino-Francisco Sánchez Solano, de Francisco y Eugenia; Cecilio Cesáreo Vaquero Sanz, de desconocidos.

CENDEJAS DE LA TORRE

Primitivo Blanco Manso, hijo de Mariano y Mercedes; Marcelo Cobeña Sarrio, de Alejandro y Escolástica; Doroteo Escribano Sanz, de Emilio y María; Mariano Salvador Molina, de Plácido y Petra.

PAJARES

Eduardo Manuel Ortega Larroja, hijo de Manuel y Casimira.

HUEVA

Alberto Roa Carrasco, hijo de Juan y Gabriela.

TRIJUEQUE

Crescencio Hernández Manzanares, hijo de Mariano y Rosa.

FUENCEMILLAN

Fortunato-Angel Laredo Moreno, hijo de Teodoro y Juana.

ANGUITA

Eduardo-Estanislao Carrera Basán, hijo de Paulino y Magdalena.

HORNA

Juan Luis Monjas Pérez, hijo de Eduardo y María.

ATIENZA

Marcelino López Zamora, hijo de Mariano y Alejandra; Juan Roldán Ranz, de Modesto y Petra; Lorenzo Cuesta Jiménez, de José y Martina.

CARRASCOSA DE TAJO

Gabriel Escribano Gil, hijo de Cipriano y Gregoria.

ABANADES

Estanislao Lucía Gutiérrez, hijo de Bernardo y María.

CONGOSTRINA

Santiago Panisello Magro, hijo de Miguel y Elena.

CODES

Bruno Antonio Pérez, hijo de Mariano y Jesusa.

HUETOS

Leandro Anselmo Moranchel Sebastián, hijo de Pantaleón y Felipa; Toribio Martínez García, de Fermín y Juliana.

SACEDON

Julián Muñoz Calvo, hijo de Maximino y María; Benito Díaz Blanco, de Evaristo y Antonia; Joaquín Romo Bronchalo, de Sixto y Leocricia; León Sanabria Marcos, de Frutos y Patrocinio.

BAIDES

Emilio Sánchez Carrasco, hijo de Celestino y Macaria; Carlos López Martínez, de Laureano y Petra; Florencio Martínez de Miguel, de Cirilo y Zoila.

GARGOLES DE ABAJO

Demetrio Campos García, hijo de Julián y Catalina.

ALMIRUETE

Félix Moreno Moreno, hijo de Mariano y Mariana.

YUNQUERA DE HENARES

Victoriano Blas Notario, hijo de Mariano y Josefa; Doroteo Ortega Villarreal, de Marcos y Angela; Clemente Sánchez Redondo, de Sofío y Petronila; Joaquín Zurita Pelechano, de Anastasio y Eusebia.

SAYATON

Manuel Cotarelo Espín, hijo de José y Catalina; Blas Salmerón Díaz, de Julián y Sofía.

Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.**Jefatura provincial de Guadalajara**

Habiendo quedado vacante en esta Dependencia una plaza de escribiente mecanógrafo, con el haber anual de 4.200 pesetas (sujeta a modificación de aumento, según «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 115 de fecha 24 de Mayo actual), se anuncia por el presente, para que cuantos deseen cubrir dicha plaza con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan, eleven instancia al Sr. Jefe Provincial de esta Milicia en Guadalajara, en el plazo improrrogable de diez días, a partir del de la publi-

cación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

CONDICIONES

1.^a El personal femenino queda descartado de concurrir al concurso-oposición.

2.^a Esta plaza se considera como de personal contratado.

3.^a El personal procedente de nuestras unidades de primera línea, precisamente, tendrá preferencia dentro de su aptitud.

4.^a Se acompañará certificado de adhesión al Movimiento, expedido por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y otro de su cualidad de ex-combatiente.

5.^a Los concursantes admitidos, se sujetarán a una prueba de aptitud a que serán sometidos en esta Jefatura y que celebrarán el día que oportunamente se les señale.

6.^a Esta plaza queda sujeta a las variaciones que puedan sufrir los presupuestos de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. 960

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)

JUZGADO MILITAR DE BRIHUEGA-CIFUENTES**= Requisitoria =**

Vicente Torregrosa Albelda, Cabo de la Guardia Civil; Salvador de la Visitación, Guardia Civil; Tomás Paredes de la Moreda, Comisario que fué del Ejército rojo, y que ambos prestaron sus servicios en la Guardia Nacional Republicana por el frente de Guadalajara (sector de Hita), habiendo alcanzado la graduación de Teniente Vicente Torregrosa, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, comparecerán en término de quince días, a contar de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Madrid, ante este Juzgado, sito en Guadalajara, Plazuela del Marqués de Villamejor, 2, con el fin de prestar declaración, notificarles la diligencia de procesamiento dictada con los mismos en el P. S. O. 844-41 y reducirles a prisión; apercibidos que, caso de no comparecer en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Ruego a todas las Autoridades y Agentes de las mismas, procedan a su busca y captura y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en la Prisión Central de esta Plaza, dándome cuenta de ello.

Guadalajara 25 de Mayo de 1942.—El Teniente Juez instructor, Demetrio Sáez. 965

GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 5**= Requisitoria =**

Por la presente se cita y emplaza a Francisco Ramos y José Carazo Carazo, cuyas demás señas se desconocen, y que en Abril de 1938 pertenecían, como Capitán y Teniente, respectivamente, a la 43 Brigada, 170 Batallón rojo, comparecerán en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente don Ataulfo Fanjul Méndez, Juez permanente del Juzgado militar número 5, de Guadalajara, sito en la plazuela del Marqués de Villamejor, número 2, al objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, serán declarados rebeldes; rogando a las Autoridades, civiles y militares que, en caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado.

Guadalajara 22 de Mayo de 1942.—El Teniente Juez instructor, Ataulfo Fanjul 986